Moción de Orden del Día N° 6634

ABEL AUGUSTO REYES CAM
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 JUN 2023
RECIBIDO
Firma... Hora 11:56 AM

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista que suscribe, ***ABEL AUGUSTO REYES CAM,*** *miembro del Grupo Parlamentario* ***PERÚ LIBRE,*** *de conformidad con lo señalado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción:*

CONSIDERANDO:

Que, *el artículo N° 189 de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.*

Que, *el distrito de Amarilis fue creado mediante Ley No 23419 del 01 de junio del año 1982, siendo el Presidente Constitucional de la República el Arq. Fernando Belaúnde Terry.*

Dirección: Plaza Bolívar S/N - Lima – Perú
Congreso de la Republica - Oficina N°313
Telf. 311 7777

Que, *el distrito de Amarilis se encuentra ubicado en la provincia de Huánuco, en el departamento del mismo nombre. Actualmente limita con los distritos de Santa María del Valle y Huánuco de la provincia de Huánuco, como también con Conchamarca de la provincia de Ambo y el distrito de Molino de la provincia de Pachitea.*

Que, *el distrito de Amarilis se encuentra en una región semi fluvial, con un clima templado, agradable y con una serie de microclimas, características propicias para la agricultura y la ganadería.*

Que, *el distrito de Amarilis es reconocido por poseer grandes recursos turísticos como: la casa hacienda Shismay, construcción arquitectónica de influencia europea, las lagunas Mancapozo y Parquencho, espacios naturales de alta diversidad ecológica y propicia para la distracción y la aventura.*

Que, *el distrito de Amarilis es reonocido por preservar, valorar y difundir la danza de los negritos, legado cultural sumamente importante para la región de Huánuco.*

***Que**, el distrito de Amarilis destaca por su devoción y fé, posee en sus territorios la capilla de las sagradas cruces de San Cristóbal.*

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

1. *Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Amarilis de la provincia de Huánuco, de la región Huánuco con ocasión de celebrar el 61° aniversario de su creación política.*

2. *Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor* ***Roger Hidalgo Panduro,*** *alcalde del distrito de Amarilis y por su intermedio a las autoridades, a todo el personal que labora en la Municipalidad Distrital de Amarilis y en especial a la población de este distrito; manifestando el compromiso del Congreso de la República para su desarrollo político, económico y social, que le genere bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población.*

Lima, mayo de 2023.

ABEL AUGUSTO REYES CAM
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA